

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

CONVENIO No. 4600105120 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: OCTUBRE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: DICIEMBRE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACIÓN
NIT:	811.034.165-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MILENA NANCLARES MEJÍA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.905.338
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO DE CALLE
VALOR INICIAL:	SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. \$77.722.284=
VALOR APOORTE DISTRITO:	SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. \$73.832.284=
VALOR APOORTE ASOCIADO:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. \$3.890.000=
ADICIONES:	CERO PESOS M/CTE. \$0=
VALOR MÁS ADICIONES:	SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. \$77.722.284=
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	JULIO 16 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 16 DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio de Asociación **4600105120** de **2025**, se presenta el **tercer informe parcial de interventoría del contrato de la referencia**, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

• Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.

Durante el periodo de ejecución del Convenio de Asociación, la Corporación Cultural Renovación presenta un avance técnico, pedagógico y administrativo que da cuenta de un cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio, evidenciado en el desarrollo coherente de las acciones planificadas en cada uno de los componentes.

La entidad presenta informe de gestión que desarrolla cada uno de los puntos solicitados, haciendo énfasis en el proceso pedagógico, el impacto territorial entre otras variables. El informe evidencia una gestión integral y técnicamente consistente, en la que se articulan de manera coherente los componentes pedagógicos, formativos, creativos y de circulación, reflejando una comprensión profunda de las dinámicas territoriales y de los enfoques contemporáneos de la creación escénica. Sobresale la solidez metodológica, especialmente en la aplicación de la Metodología Lúdica, Acción, Participación y Transformación (MLAPT), cuya eficacia se valida con altos niveles de satisfacción y apropiación por parte de los participantes. El documento muestra además una articulación interinstitucional madura, que vincula entidades académicas, culturales y comunitarias en función del fortalecimiento del ecosistema cultural, potenciando el alcance e impacto de los laboratorios. El informe evidencia un adecuado cumplimiento de los componentes misionales de la Red, demostrando coherencia entre objetivos, metodologías y resultados. El proceso de seguimiento y evaluación incorpora información cuantitativa y cualitativa

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

pertinente, con altos niveles de satisfacción (superiores al 90% en la mayoría de los indicadores).

En el periodo evaluado se evidencia un avance coherente y estructurado en los cuatro laboratorios artísticos desde el énfasis del teatro de calle como estrategia de formación y apropiación comunitaria. El Laboratorio 1 “Metamorfosis” demuestra pertinencia metodológica al utilizar el espacio público como escenario de aprendizaje colectivo, fortaleciendo competencias de expresión escénica y construcción de ciudadanía. Los Laboratorios 2 y 3, “Katapis” y “Desde lo Alto”, muestran articulación efectiva entre procesos creativos y participación comunitaria, integrando el trabajo grupal con prácticas de inclusión social y fortalecimiento de identidades locales. El Laboratorio 4 “Danza Teatro y Discapacidad” complementa la estrategia al abordar la diversidad funcional desde un enfoque pedagógico sensible, validando la pertinencia de la Red en términos de inclusión y accesibilidad artística.

La entidad ha desarrollado el proceso de convocatoria y los mecanismos de vinculación orientado a garantizar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunas priorizadas, aplicando estrategias de divulgación territorial, acompañamiento familiar y articulación con instituciones educativas y comunitarias. A continuación, se describe la participación de los tres (3) laboratorios de creación y uno (1) base:

Laboratorio	Fecha de inicio del laboratorio	Población	Comuna	Equipamiento	Número de participantes		
					Informe 1	Informe 2	Informe 3
Laboratorio Base: Danza teatro y discapacidad.	22 de julio	Adultos Población en condición de discapacidad	5	U.V.A Sin Fronteras	14	14	16
Laboratorio de Creación 1 Metamorfosis	22 de julio	Población jóvenes y adultos entre los 15 y 28 años	6	Centro de Integración Comunitaria La Esperanza	11	13	10
Laboratorio de Creación 2 Katapis	22 de julio	Niñas y niños entre los 5 y los 12 años	6	Corporación Picacho con Futuro	7	9	10
Laboratorio de Creación 3 Desde Lo Alto	22 de Julio	Jóvenes entre los 15 y los 20 años	6	I.E CASD	24	24	24
Total					56	60	60

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Este convenio se encuentra directamente articulado con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Medellín te quiere”, específicamente en el Pilar “Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico”, Componente 1.5 “Arte y cultura al alcance de todos”, y el programa “Formación y prácticas artísticas y culturales”, que tiene como propósito garantizar el acceso equitativo a procesos de formación y creación artística para la población infantil, adolescente y juvenil del Distrito.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Durante el periodo evaluado, el asociado ha avanzado en el cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y el anexo técnico, en lo que respecta a los componentes:

COMPONENTE DE FORMACIÓN.

Proceso de desarrollo de los laboratorios. En el periodo reportado los cuatro laboratorios lograron consolidar procesos diferenciados y coherentes con sus objetivos:

El Laboratorio Base de Danza Teatro y Discapacidad desarrolló un proceso inclusivo con participantes en condición de discapacidad cognitiva, avanzando desde ejercicios de memoria alternativa, exploración simbólica y trabajo corporal hacia la creación de la obra “En la diestra de Dios Padre”, un montaje construido desde la sensibilidad, la tradición literaria y la reinterpretación del territorio.

El Laboratorio 1 “Metamorfosis” orientó su proceso hacia la investigación de las violencias digitales, elaborando un lenguaje escénico poético basado en nudos, cuerdas y corporalidades tensas; este proceso culminó en la consolidación del montaje “Modus Operandi”, caracterizado por su estética onírica y su lectura crítica del conflicto digital.

El Laboratorio 2 “Katapis” se centró en la iniciación teatral infantil y enfrentó retos de participación que llevaron a su traslado a un nuevo espacio comunitario. Esta transición permitió reconstruir el grupo y fortalecer dinámicas pedagógicas basadas en el juego, la creación colectiva, la convivencia y el acompañamiento emocional. El proceso avanzó hacia la construcción del montaje “Los Tres Cerditos”, integrando herramientas de lectura, plástica, caracterización y expresión corporal.

El Laboratorio 3 “Desde lo Alto” experimentó un proceso de reconfiguración similar debido a la baja asistencia inicial, por lo que fue trasladado a la Institución Educativa CASD. En este nuevo contexto, el laboratorio integró ejercicios de coordinación, conciencia corporal, manejo de zancos y talleres psicosociales, avanzando hacia una muestra final que combinó técnicas de teatro de calle, máscara y exploración creativa.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Espacios para la planeación del componente de formación. Durante el periodo la entidad cumplió con la realización de espacios de planeación del componente de formación a través de dos (2) mesas internas de formación, tal como consta en las actas del 17 y 25 de octubre. Una primera mesa se realizó con el objetivo de compartir las retroalimentaciones del segundo informe brindadas por la interventoría y hacer seguimiento a los procesos de formación. En la segunda mesa se socializó la ruta de prevención de las violencias basadas en género.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL. Para este periodo, el componente interinstitucional se desarrolló mediante la participación en los espacios de articulación convocados por la Red de Prácticas Artísticas y Culturales:

Primera Mesa interinstitucional sobre neurodivergencia y experiencias de inclusión en la red - 20 de octubre de 2025 — 8:00 a. m. a 12:00 m. Un espacio interinstitucional orientado a fortalecer la comprensión de la neurodivergencia y las estrategias de inclusión en los territorios. Los equipos psicosociales, orientadores y formadores revisaron casos identificados en los laboratorios, actualizaron los protocolos de atención y definieron rutas de acompañamiento para participantes con necesidades específicas de apoyo.

Segunda Mesa interinstitucional - Realizada el 30 de octubre en la UVA La Imaginación (cambio de lugar inicial), donde instituciones, artistas formadores y actores del sector cultural participaron en un taller liderado por Diana Torres Abaunza. Este espacio permitió dialogar sobre accesibilidad, ajustes razonables y prácticas artísticas inclusivas, generando propuestas pedagógicas, sensoriales y simbólicas orientadas a eliminar barreras y reconocer el arte como puente entre las diferencias.

Queda pendiente la participación en la **Jornada de evaluación final**, la cual se proyecta realizar el 10 de diciembre.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN. En el periodo reportado, la entidad cumple con la realización del total de los intercambios y circulaciones. Quedan pendientes por realizar las muestras finales. En cuanto a las coberturas-eventos de ciudad, estas fueron cumplidas en el periodo anterior.

INTERCAMBIOS

Intercambio 3. Intercambio Estreno de la obra "Mierda bonita" Centro Cultural Facultad de Artes Universidad de Antioquia. Realizado el 8 de octubre en Uva Sin Fronteras con el fin de ampliar referentes estéticos, fortalecer la inspiración y generar diálogo de experiencias y preguntas con jóvenes artistas en formación. Participaron los laboratorio: Laboratorios Metamorfosis (enfocados en análisis crítico de problemáticas sociales, como las violencias basadas en género) y Desde lo Alto (orientados al juego público, la comparsa y el uso de zancos); Laboratorio Interdisciplinar con énfasis en luces y sonido de La Casa de Teatro.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Intercambio 4. Intercambio entre Casa del Teatro de Medellín y la Corporación Renovación para vivenciar la obra de títeres AMOR y así ampliar referentes artísticos y estéticos de los participantes. Realizado el 29 de octubre de 2025 en como un diálogo creativo entre los participantes de la Red de Creación Escénica, a través de experiencias compartidas, juegos teatrales y dinámicas de movimiento que fortalecieron la expresión corporal y la construcción colectiva.

Intercambio 5. Intercambio entre la Corporación Renovación y la Corporación Matices. Realizado el 8 de noviembre de 2025 en Picacho con Futuro como un recorrido guiado desde la Corporación Picacho con Futuro hasta el Cerro El Picacho, combinando relatos del territorio con dinámicas de exploración corporal que mezclaban gestos teatrales y movimientos de danza.

CIRCULACIONES

Circulación 1. XV Encuentro de Juegos y Rondas Infantiles – Jugar en la Ciudad. Realizado el 8 de octubre para visibilizar y proyectar los procesos artísticos del laboratorio base Danza Teatro de la Corporación Cultural Renovación en el marco del XV Encuentro de Juegos y Rondas Infantiles Jugar en la Ciudad, a través de la puesta en escena “Las rondas de la imaginación”.

Circulación 2 y 3. Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural –Guadalajara, México. Tras previo acuerdo con la Secretaría de Cultura, y dado el alcance estratégico del evento y la alta visibilización que otorgó a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín, este evento se contabiliza como dos acciones de circulación.

La circulación fue realizada del 20 al 25 de octubre para representar a la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín y a la Corporación Cultural Renovación en el Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural 2025 en Guadalajara, México. Esto con el fin de promover experiencias culturales inclusivas y accesibles, reflexionar sobre la diversidad y la discapacidad en el ámbito artístico, y compartir la metodología Lúdica, Acción, Participación y Transformación (LAPT) como referente regional de creación y participación comunitaria. Participó de manera presencial la Coordinación pedagógica Diana Liliana Torres y Virtualmente el Laboratorio Base Danza Teatro y Discapacidad.



Circulación 4. Festival Entre Redes - Un viaje donde el protagonista eres tú. Realizada el 12 de noviembre como apertura del festival Entre Redes a desarrollarse en las instalaciones del Teatro Metropolitano con la comparsa “Fuego en el corazón”

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

MUESTRAS. Se proyecta su realización para el 29 de noviembre en C.I.C. La Esperanza de 2:00 p.m. y las 5:00 p.m. como un espacio de reunión para los participantes de los tres laboratorios: Danza Teatro y Discapacidad, Teatro de Calle “Metamorfosis” y Juego Público y Comparsa “Desde lo alto”.

Muestra del laboratorio Base Danza Teatro y Discapacidad: obra “En la Diestra de Dios Padre”.

Muestra del laboratorio Juego Público y Comparsa “Desde lo alto”: videoclip “¿Qué zapatos quiero usar?”, producto del Laboratorio.

Muestra del Laboratorio de Teatro de Calle “Metamorfosis”: “Modus Operandi”, una intervención performática.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN. Durante el periodo, la entidad desarrolló las acciones correspondientes para la producción de material audiovisual para el taller internacional y la elaboración de material de presentación.



GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. Durante el periodo evaluado, la entidad participó en el *3er Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural* en Guadalajara, lo cual permitió visibilizar sus apuestas por una gestión cultural incluyente y fortalecer el intercambio de experiencias con actores latinoamericanos. En este espacio se presentó el taller “Diseñemos lo posible: prácticas culturales incluyentes”, donde se socializó la metodología LAPT, destacada por integrar arte, pedagogía y acción comunitaria. Esta participación consolidó el reconocimiento de la entidad en escenarios internacionales y reafirmó la importancia de la inclusión como práctica cotidiana en los procesos culturales. La experiencia fue retomada y profundizada en la segunda Mesa Interinstitucional de la Red de Creación Escénica, realizada el 30 de octubre. Este espacio permitió dialogar sobre accesibilidad, ajustes razonables y prácticas artísticas inclusivas, generando propuestas pedagógicas, sensoriales y simbólicas orientadas a eliminar barreras y reconocer el arte como puente entre las diferencias.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

COMPONENTE ADMINISTRATIVO. Durante el periodo evaluado, la entidad reporta avances en el componente administrativo a través de la entrega del informe de gestión técnica. Se hace entrega de los reportes en el Sistema de Información Cultural (SIC), la entrega mensual del registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB), la certificación de paz y salvo de parafiscales y las obligaciones en seguridad social para la totalidad de su equipo de trabajo, anexando las planillas acordes al periodo.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y/o asociado y del contratante establecidas en el convenio.**

Obligaciones del asociado:

Obligaciones del asociado	Estado de cumplimiento
1. Informar a la población objeto del convenio que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el ASOCIADO tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del convenio, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”.	Cumple en lo que respecta al período
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
3. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	Cumple con la obligación en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Obligaciones del asociado	Estado de cumplimiento
5. Obtener y entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	Verificable al final de la ejecución
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	Verificable al final de la ejecución
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el convenio. Así mismo, es obligación del ASOCIADO y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo Responsable, Encargado o titular sea el Distrito.	Verificable al final de la ejecución

Compromisos de asociado:

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Cumplió, el acta de aprobación de las hojas de vidas se encuentra publicada en SECOP II
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Cumplió con el compromiso, las evidencias de la asistencia a la jornada fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de cronograma de actividades, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
	Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorratio que para el caso se efectuó.	Cumple con el compromiso con lo que respecta al periodo, la certificación y los extractos bancarios fueron aportados por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Cumple en lo que respecta al periodo, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Cumple en lo que respecta al periodo, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple en lo que respecta al periodo, el asociado aportó los contratos del equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Aún no ha requerido
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Aún no ha requerido
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
17. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Aún no ha requerido
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a los requisitos de ejecución, las pólizas se encuentran publicadas en SECOP II
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: a. Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	Cumple en lo que respecta a este periodo
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo el asociado aportó registro fotográfico de sus actividades en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Aún no se ha requerido
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple con el compromiso en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este período
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso el pago de planillas de seguridad social y los soportes de honorarios fueron aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple con el compromiso la certificación fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de la propuesta técnica, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
	Cultura Ciudadana y en el NAS.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Cumplió con el compromiso, el asociado aportó documento en donde se compromete a no utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso, cual fue presentado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
29. La entidad asociada deberá verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles.	Cumple con el compromiso, el asociado aporta certificado de antecedentes de delitos sexuales de su equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
30. Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumplió con el compromiso, el asociado aportó documento en donde manifiesta que no se le fue asignado puntaje por criterios de compras públicas socialmente responsable, el cual fue presentado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del Distrito:

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Compromiso	Estado de cumplimiento
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado	Cumple con el compromiso
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple con el compromiso
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Cumple con el compromiso
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple con el compromiso
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple con el compromiso
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Cumple con el compromiso
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Cumple con el compromiso
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el compromiso

El cumplimiento de los compromisos se encuentra disponible en el OneDrive de gestionrpac@medellin.gov.co y en SECOP 2.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

En este tercer desembolso se solicita la presentación de los siguientes productos. Los cuales han sido entregados por el asociado a través de la en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

cuenta gestionrpac@medellin.gov.co. El informe también se entrega en formato físico y digital a fin de que repose en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. El informe también será publicado en SECOP II.

- Informe final en físico y digital, que evidencien la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al proceso de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras deben estar apoyados de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones. El informe de gestión presentado desarrolla cada uno de los puntos solicitados, haciendo énfasis en el proceso pedagógico, el impacto territorial entre otras variables. El informe evidencia una gestión integral y técnicamente consistente, en la que se articulan de manera coherente los componentes pedagógicos, formativos, creativos y de circulación, reflejando una comprensión profunda de las dinámicas territoriales y de los enfoques contemporáneos de la creación escénica.
- Registros de asistencia. Se entregaron las constancias de asistencia que muestran la participación de los integrantes de los laboratorios y permitió verificar la continuidad del proceso. Quedan pendientes por entregar los registros de asistencias a partir de noviembre.
- Bitácoras. Se entregaron las bitácoras acordes a las sesiones realizadas, en donde se refleja el seguimiento pedagógico del proceso, documentando aprendizajes. Queda pendiente la entrega de las bitácoras de los eventos realizados a partir de noviembre.
- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual. Se entregó un número suficiente de imágenes que documentaron las actividades en el marco de la ejecución del convenio. Quedan pendientes los registros a partir del mes de noviembre.
- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del proceso por los profesionales que participaron en el proceso. Se entregaron las actas de las reuniones y mesas. Queda pendiente la entrega de los soportes de la jornada de evaluación del proceso una vez se realice.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas. Las encuestas de satisfacción, junto con las narrativas de las y los participantes, permiten verificar que el proceso desarrollado tiene una alta pertinencia pedagógica y comunitaria, evidenciando fortalezas en el acompañamiento afectivo, la creación de ambientes seguros y la promoción del bienestar emocional.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes. La entidad presenta un informe del avance financiero a la fecha con los soportes correspondientes que reflejaron la ejecución parcial del presupuesto y la adecuada destinación de los recursos. Quedan pendientes los soportes de los gastos desde noviembre
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales. Documento entregado dentro de los requisitos solicitados.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se diligenció y entregó a satisfacción el informe SIC, acorde a lo previsto en el convenio.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se entregó a satisfacción el registro de los participantes en el SUB.

● **Porcentaje de ejecución física del convenio**

El asociado ha hecho entrega de los productos correspondientes al segundo desembolso, con una ejecución física acumulada aproximadamente del 90% de avance.

● **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo**

El presente convenio está enmarcado en la gestión del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales. Este proyecto le aporta a los indicadores con sesenta (60) participantes activos, reportados en el SUB.

En particular, el convenio aporta a la meta del Plan Indicativo relacionada con la atención a población en procesos de formación artística a través de las Redes de Formación de Prácticas Artísticas y Culturales (RPAC), implementación de laboratorios de creación escénica y laboratorio base de creación escénica con énfasis en teatro calle.

Reporte Retenciones por convenio 4600105120

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Justicia Familiar 2%, artículo 313 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Pro Innovación 1%, artículo 303 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Universidad de Antioquia 1%, artículo 289 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, impuesto de renta compra de bienes general 2.5%, artículo 1.2.4.9.1 del DUR 1625 DE 2016.	No aplica
Retención, ICA 1,8*1000, artículo 83 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, IVA 15% artículo 437-1 E.T. Nacional.	No aplica
Tasa Pro Deporte Y Recreación 1.3%, artículo 206 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Total, general	No aplica

Nota: Se verifica en SAP y no se reportan retenciones aplicables.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	79048737	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
Julio	79896517	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00
Julio	79305734	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
Julio	1073787463	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	80302423	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Agosto	80530903	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00
Agosto	80531733	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
Agosto	1075931395	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	80506009	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Septiembre	81143346	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00
Septiembre	81181822	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
Septiembre	1076723479	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Octubre	81126556	178.000,00	227.800,00	14.900,00	420.700,00
Octubre	81760293	178.000,00	227.800,00	7.500,00	413.300,00
Octubre	81181929	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00
Octubre	1077367180	178.000,00	227.800,00	34.700,00	440.500,00

Quedan pendientes por revisar las planillas de noviembre y diciembre.

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) Esto es acumulativo por corte
(08/08/2025)	Seis (6) meses anteriores	Diana Milena Nancarez Mejía c.c: 43.9050338 Representante legal
(01/10/2025)	Seis (6) meses anteriores	Diana Milena Nancarez Mejía c.c: 43.9050338 Representante legal
(17/11/2025)	Seis (6) meses anteriores	Diana Milena Nancarez Mejía c.c: 43.9050338 Representante legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (No aplica):**

- Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). **No aplica.**

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

- Seguimiento y reporte de los siguientes datos: **No aplica.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
No aplica	No aplica	No aplica

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.** No aplica.
- **Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.** No aplica.
- **Marcación física de los bienes.** No aplica.
- **Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera.** No aplica.
- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.** (No aplica)

A la fecha de ejecución del convenio y de realizar el presente informe no se han realizado modificaciones, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

ALGOAP INC S.A.S., mediante la suscripción del contrato No. 4600104569 de 2025, con fecha de inicio el 11 de junio de 2025, asume formalmente la interventoría del presente contrato.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del contrato no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO que forma parte del contrato.
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.** No aplica.
- **Evaluación al asociado:**

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105120
 Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
 Numero Evaluación 3
 Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,00	18,40
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	18,40
JURÍDICO	10	8,00	9,20
TÉCNICO	50	40,00	44,40

% Calificación Total	80,00
----------------------	-------

% Total Calificación acumulado	90,40
--------------------------------	-------

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110015225	71300000	2320202009	240246	4000121251	45014381	4700056294

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056294	FE190	9/9/2025	5000771559	22,149,685.00
4700056294	FE192	21/10/2025	5000777048	36,916,142.00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105120	4700056294	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	73.832.284	59.065.827	14.766.457

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	77.722.284,00
Valor aporte del distrito	73.832.284,00
Valor aporte asociado	3.890.000,00
Adiciones	0,00
Total, valor del contrato más adiciones	77.722.284,00
Pagos Realizados desembolso 1	22.149.685,00
Pagos Realizados desembolso 2	36,916,142,00
Pagos Realizados desembolso 3	0,00
Pagos Realizados desembolso 4	0,00
Pagos Realizados (Acumulado)	59.065.827,00
Pago autorizado del mes de "noviembre"	14.766.457,00
Porcentaje de ejecución financiera	80,00%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

PRESUPUESTO 2025									
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL LOTE 3 CON ÉNFASIS EN TEATRO DE CALLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.									
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APOORTE MUNICIPIO	VALOR APOORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Materiales didácticos físicos	4	Bolsa	1	4.000.000	4.000.000	-	4.000.000	-	100,00%
Coordinador de formación	1	Persona	4,5	15.502.500	7.593.333	3.890.000	11.483.333	-4.019.167	74,07%
Artista formador	2	Persona	4,5	23.760.000	17.600.000	-	17.600.000	-6.160.000	74,07%
Artista formador	0	Persona	0	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL, FORMACIÓN				43.262.500	29.193.333	3.890.000	33.083.333	-10.179.167	0,00%
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA ITEM	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APOORTE MUNICIPIO	VALOR APOORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Evento de evaluación final entre lotes:	1	Evento	1	400.000	-	-	-	-400.000	0,00%
Realización de Mesa interinstitucional:	0	Evento	0	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL, INTERINSTITUCIONAL				400.000	-	-	-	-400.000	0,00%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APOORTE MUNICIPAL	VALOR APOORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Encuentros de intercambio entre lotes o redes.	5	Evento	1	7.500.000	7.318.000	-	7.318.000	-182.000	97,57%
Eventos de circulación:	4	Evento	1	6.000.000	5.500.000	-	5.500.000	-500.000	91,67%
Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos	4	Evento	1	400.000	-	-	-	-400.000	0,00%
TOTAL, PROYECCIÓN				13.900.000	12.818.000	-	12.818.000	-1.082.000	92,22%
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APOORTE MUNICIPAL	VALOR APOORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Gestor Administrativo,	1	Persona	4,5	9.846.000	7.293.333	-	7.293.333	-2.552.667	74,07%
TOTAL, ADMINISTRATIVO				9.846.000	7.293.333	-	7.293.333	-2.552.667	74,07%
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DURACIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIONES	VALOR APOORTE MUNICIPAL	VALOR APOORTE ASOCIADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Transporte para población en situación de discapacidad.	4	Transporte	4	8.400.000	4.200.000	-	4.200.000	-4.200.000	50,00%
TOTAL, TRANSPORTE				8.400.000	4.200.000	-	4.200.000	-4.200.000	50,00%
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO				1.913.784	-	-	1.913.784	-	100,00%

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

IVA	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL CONTRATO	77.722.284	-	-	59.308.450	-18.413.834	76,31%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.
- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.
- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)** No aplica.
- **Relación de los pagos anticipados** (No aplica)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	No aplica
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	No aplica

- **Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).** No aplica.
- **Relación de los informes de reintegros financieros.** No aplica.

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	No aplica
--	-----------

- **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (No Aplica):**

Valor inicial de los recursos entregados en administración	No aplica.
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	No aplica.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Pagos realizados por recursos entregados en administración	No aplica.
Pagos realizados por honorarios	No aplica.
Pago autorizado del mes de	No aplica.
Porcentaje de ejecución financiera	No aplica.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.** Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.
- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.** En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.
- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-99400005 1858	Cumplimiento	2/7/2025	10/6/2026	14/7/2025	7.772.228
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	2/7/2025	10/12/2028	14/7/2025	3.886.114
		Calidad	2/7/2025	10/6/2026	14/7/2025	7.772.228
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-74-99400002 4572	Responsabilidad civil extracontractual	2/7/2025	10/12/2025	14/7/2025	284.700.000
DATOS DE LAS ACTUALIZACIONES DE LAS PÓLIZAS						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-99400005 1858	Cumplimiento	16/7/2025	16/6/2026	26/11/2025	7.772.228
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/7/2025	16/12/2028	26/11/2025	3.886.114
		Calidad	16/7/2025	16/6/2026	26/11/2025	7.772.228
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-74-99400002 4572	Responsabilidad civil extracontractual	10/12/2025	16/12/2025	26/11/2025	284.700.000
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
No aplica	N.A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- **Otros aspectos relevantes**

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **\$14.766.457,00 =**

Atentamente,

Nora V. Salgado P.

NORA VIVIANA SALGADO POLO
 ALGOAP INC SAS
 Interventora
 Contrato 4600104869 de 2025